

RESOLUCION N° 610.- /

Santiago, cuatro de julio de dos mil uno.

Vistos y considerando:

La denuncia de Distribución y Servicio D & S S.A. en contra de la empresa Colchones Rosen S.A.I.C., ante la Fiscalía Nacional Económica; los antecedentes recopilados por la Fiscalía en su investigación y el informe recaído sobre la misma, contenido en el oficio N° 201, de 17 de julio de 1997; el Dictamen N° 1016, de 22 de agosto de 1997, de la Comisión Preventiva Central; el recurso de reclamación interpuesto y el traslado evacuado por Distribución y Servicios D & S S.A. con ocasión de la avocación dispuesta por esta Comisión; el informe de la Comisión Preventiva Central sobre el recurso deducido, contenido en el Dictamen N° 1023, de fecha 30 de octubre de 1997; el desestimiento del requerimiento presentado por la Fiscalía Nacional Económica mediante oficio N° 518, de 12 de junio de 2001;

Y **eliminando** los párrafos 8, 8.1., 8.2., 8.3, 9.2. y 9.3., y del párrafo 9.4. la palabra "tanto" como también la frase "como la conducta de D y S en particular", de la resolución recurrida, **SE CONFIRMA** el Dictamen N° 1016, de 22 de agosto de 1997, de la Comisión Preventiva Central.

Se previene que el Presidente señor Pérez, concurriendo a la confirmatoria del Dictamen impugnado, fue de parecer de eliminar únicamente el párrafo 9.2. de la resolución.

Notifíquese y comuníquese al Presidente de la Comisión Preventiva Central y al señor Fiscal Nacional Económico. Archívese en su oportunidad.

Rol N° 544-97.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are large, stylized initials 'M' and 'H'. In the center, there is a long, horizontal signature. To the right, there is a signature with a vertical line extending upwards from it. Below these, there are more signatures, including one that appears to be 'Alfonso' and another that is less legible.

114

//ciada por los señores, José Luis Pérez Zañartu, Ministro de la Excma. Corte Suprema, Presidente de la Comisión; Alberto Undurraga Vicuña, Director del Servicio Nacional del Consumidor; Cristián Palma Arancibia, Director del Servicio Nacional de Aduanas; Arnaldo Gorziglia Balbi, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Gabriela Mistral; y Patricio Rojas Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Finis Terrae.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JAIME BARAHONA URZUA
Secretario Abogado
COMISION RESOLUTIVA